

# HACEMOS REALIDAD TUS PROYECTOS



**LÍNEAS ICO 2016**  
para empresas y  
autónomos



# ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2016

**Clientes:** autónomos, empresas y entidades públicas o privadas, tanto españolas como extranjeras, que realicen inversiones productivas en España y/o necesiten atender sus necesidades de liquidez.

También pueden solicitar financiación a través de esta Línea particulares, comunidades de propietarios y agrupaciones de comunidades de propietarios exclusivamente para la rehabilitación de sus viviendas y edificios o reforma de sus elementos comunes.

**Importe máximo por cliente:** hasta 12,5 millones de euros, en una o varias operaciones.

## **Conceptos financiables:**

- Liquidez: hasta el 100% para gastos de circulante.
- Inversiones productivas dentro del territorio nacional:
  - Activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano.
  - Vehículos turismos, cuyo importe no supere los 30.000 euros.
  - Adquisición de empresas.
  - Hasta 50% para gastos de circulante vinculados a la inversión.
  - Rehabilitación de viviendas y edificios para particulares.

**Tipo de interés:** fijo o variable, más el margen establecido por la Entidad de Crédito según el plazo de amortización.

**Amortización y carencia:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 años de carencia si se financia inversión, o inversión y liquidez. 1, 2, 3 y 4 años con hasta 1 año de carencia si se financia 100% liquidez.

**Comisiones:** en caso de amortización anticipada, se cobrará una comisión por cancelación.

**Garantías:** a determinar por la Entidad de Crédito con la que se tramite la operación, salvo aval de SGR/SAECA.

# ICO

## CRÉDITO COMERCIAL 2016

**Clientes:** autónomos y empresas con domicilio social en España que deseen obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial dentro del territorio nacional.

**Importe máximo por cliente:** hasta 12,5 millones de euros de saldo vivo, en una o varias operaciones.

**Conceptos financiables:** anticipos de facturas con un vencimiento no superior a 180 días.

**Modalidad:** la Entidad de Crédito y el cliente podrán formalizar el contrato de financiación que acuerden las partes.

**Tipo de interés:** variable, más el margen establecido por la Entidad de Crédito según la tipología de la operación.

**Comisiones:** en caso de amortización anticipada, se cobrará una comisión por cancelación.

**Garantías:** a determinar por la Entidad de Crédito con la que se tramite la operación.

# ICO GARANTÍA SGR/SAECA 2016

**Clientes:** autónomos, empresas y entidades públicas o privadas que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), para inversiones realizadas en España o necesidades de liquidez. Para inversiones en el exterior, las empresas deberán estar domiciliadas en España o tener capital mayoritariamente español.

**Importe máximo por cliente:** hasta 2 millones de euros en una o varias operaciones.

## **Conceptos financiables:**

- Liquidez: hasta 100% para gastos de circulante.
- Inversiones productivas dentro y fuera del territorio nacional:
  - Activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano.
  - Vehículos turismos, cuyo importe no supere los 30.000 euros.
  - Adquisición de empresas.
  - Creación de empresas en el extranjero.
  - Hasta 50% para gastos de circulante vinculados a la inversión.

**Tipo de interés:** fijo o variable, más el margen y coste del aval establecido por la Entidad de Crédito y la SGR/SAECA según el plazo de amortización.

**Amortización y carencia:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 15 años con hasta 2 años de carencia si se financia inversión, o inversión y liquidez. 1, 2, 3 y 4 años con hasta 1 año de carencia si se financia 100% liquidez.

**Comisiones:** la SGR o SAECA cobrarán una comisión de estudio de hasta el 0,5% sobre el importe avalado. Adicionalmente, la SGR cobrará una comisión sobre el importe avalado de hasta el 4% en concepto de cuota social mutualista.

En caso de amortización anticipada se cobrará una comisión por cancelación.

**Garantías:** la Entidad de Crédito, la SGR o SAECA realizarán un análisis de cada solicitud y determinarán las garantías a aportar.

# ICO

## EXPORTADORES 2016

**Clientes:** autónomos y empresas con domicilio social en España, que deseen obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad exportadora, o cubrir los costes previos de producción y elaboración de los bienes o servicios objeto de exportación.

**Importe máximo por cliente:** hasta 12,5 millones de euros de saldo vivo, en una o varias operaciones.

### **Conceptos financiables:**

- Anticipos de facturas con un vencimiento no superior a 180 días.
- Prefinanciación para cubrir los costes de producción y elaboración del bien o servicio objeto de exportación.

**Modalidad:** la Entidad de Crédito y el cliente podrán formalizar el contrato de financiación que acuerden las partes. En el caso de prefinanciación, el documento aportado deberá identificar de forma clara la operación objeto de financiación.

**Tipo de interés:** variable, más el margen establecido por la Entidad de Crédito según la tipología de la operación.

**Comisiones:** en caso de amortización anticipada, se cobrará una comisión por cancelación.

**Garantías:** a determinar por la Entidad de Crédito con la que se tramite la operación.

# ICO INTERNACIONAL 2016

## Clientes:

**Tramo I Inversión y Liquidez:** autónomos, empresas y entidades públicas o privadas domiciliadas en España o con domicilio en el extranjero que cuenten con capital mayoritariamente español.

**Tramo II Exportadores Medio y Largo Plazo:** empresas españolas o extranjeras que soliciten financiación a medio y largo plazo para la compra/venta de bienes o servicios.

**Importe máximo por cliente:** hasta 12,5 millones de euros o su contravalor en dólares (USD) para Tramo I. Hasta 25 millones de euros o su contravalor en dólares (USD) para Tramo II, en una o varias operaciones.

## Conceptos financiables:

### Tramo I Inversión y Liquidez:

- Liquidez: hasta 100% para gastos de circulante.
- Inversiones productivas fuera del territorio nacional:
  - Activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano.
  - Vehículos turismos, cuyo importe no supere los 30.000 euros.
  - Adquisición de empresas.
  - Creación de empresas en el extranjero.
  - Hasta 50% para gastos de circulante vinculados a la inversión.

### Tramo II Exportadores Medio y Largo Plazo:

- Crédito suministrador: financiación destinada a empresas con domicilio social en España para la venta de bienes o servicios a empresas con domicilio social fuera de España.
- Crédito comprador y/o financiación complementaria: financiación a empresas con domicilio social fuera de España para la adquisición de bienes o servicios exportados por empresas con domicilio social en España.

# ICO INTERNACIONAL 2016

**Tipo de interés:** fijo o variable (euro o dólar USD), más el margen establecido por la Entidad de Crédito según el plazo de amortización.

## **Amortización y carencia:**

**Tramo I Inversión y Liquidez:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 años de carencia si se financia inversión, o inversión y liquidez. 1, 2, 3 y 4 años con hasta 1 año de carencia si se financia 100% liquidez.

**Tramo II Exportadores Medio y Largo Plazo:** 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, años con hasta 3 años de carencia.

**Comisiones:** en el caso del Tramo II Exportadores Medio y Largo Plazo, la Entidad de Crédito podrá aplicar una comisión de estudio/apertura. En todos los casos, se aplicará una comisión por amortización anticipada.

**Garantías:** a determinar por la Entidad de Crédito con la que se tramite la operación, salvo aval de SGR/ SAECA.

[www.ico.es](http://www.ico.es)

900 121 121



*ICO ha recibido financiación de BEI, KfW, CEB y CAF en condiciones ventajosas destinada a la financiación de inversiones de emprendedores, pymes y empresas de mediana capitalización.*